



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 4 de octubre de 2018

RES. CM N° 185 /2018

VISTO:

La Actuación N° A-01-00005776-9/2018, el Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 46/2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación mencionada en el Visto, la Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales de este Consejo, Dra. Gisela M. Candarle, eleva la propuesta de participación de este Consejo en "La Noche de los Museos 2018".

Que "La Noche de los Museos" es un evento organizado por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y desde el año 2004, constituye uno de los mayores movimientos culturales del ámbito porteño, convocando a más de un millón y medio de personas en todas las atracciones, edificios públicos, museos, centros culturales, entre otras propuestas.

Que cabe señalar que este Consejo de la Magistratura, participó por primera vez del evento, en el año 2017, y contó con un excelente nivel de convocatoria.

Que en virtud de la experiencia y los excelentes resultados obtenidos en la edición 2017 la causante propone que este Consejo de la Magistratura participe en esta nueva edición de la Noche de los Museos, sosteniendo que esta iniciativa simboliza un abrir de puertas de la justicia local a la ciudadanía en su conjunto y, más aún que en esta ocasión, se conmemoran los 20 años de su creación, siendo una oportunidad especial para nuevamente acercarnos a los vecinos.

Que, en esta oportunidad, los objetivos serán difundir la existencia del Poder Judicial de la Ciudad, los roles de sus operadores, las funciones institucionales, su conformación, los mecanismos para recurrir en caso de ser necesario, permitir a los vecinos el acceso a las instalaciones del Consejo de la Magistratura, divulgar las actividades que realiza el organismo, brindar información sobre el Poder Judicial y evacuar dudas, distribuir material informativo a la mayor cantidad de vecinos posibles, enseñar de una manera lúdica la necesidad del respeto y garantía de los derechos, profundizar la presencia institucional de este Poder Judicial.

Que la causante propone establecer un cronograma de actividades a llevar a cabo durante la visita.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
“2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud”

Que el mismo consiste en ordenar grupos de entre 10 y 15 personas, para, entre otras cosas, contemplar la proyección del Video Documental 20 años del Poder Judicial de la CABA, visitar la sala del Plenario, con una breve explicación sobre sus funciones, visitar la terraza verde y el monumento a Los Colosos, como así también efectuar una visita a la Editorial Jusbaire y entregar material informativo en bolsas institucionales.

Que, asimismo, se detalla el material requerido, su costo estimado y las áreas de este Consejo que estarían involucradas.

Que la Ley N° 31 en su artículo 1° establece, en lo que aquí importa, entre las funciones de este Consejo, las de garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes, y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que la misma ley, en su artículo 51, dispone que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica tiene competencia para *“diseñar e implementar herramientas e instrumentos de planificación estratégica para la prestación del servicio de justicia de la Ciudad y el Consejo de la Magistratura, generar los espacios institucionales orientados a ampliar la participación ciudadana en el sistema Judicial de la Ciudad y llevar adelante los programas y actividades relacionadas con la ampliación del acceso a la justicia.”*

Que ello así, la mencionada Comisión propuso al Plenario de Consejeros -a través del Dictamen CFIPE N° 46/2018- se apruebe la participación en la “Noche de los Museos 2018” y se dé intervención a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, atento el contenido económico que comprende el pedido.

Que este Plenario comparte los criterios esgrimidos por la comisión interviniente, dejándose constancia que la presente decisión se adopta por mayoría de votos.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 31,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la participación del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la Noche de los Museos 2018.

Artículo 2°: Establecer que la coordinación de lo aprobado en el artículo 1° de la presente resolución, esté a cargo de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales.

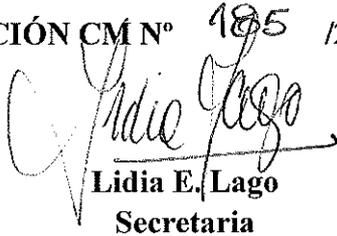


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Artículo 3º: Dar intervención a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, atento el contenido económico que comprende la aprobación descripta en el artículo 1º de la presente resolución.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, a la Secretaría de Políticas Judiciales, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 185 /2018


Lidia E. Lago
Secretaria


Marcela I. Basterra
Presidenta

